

C.E. Nº 209613

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **05 ABR 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 2012 por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Mariella Crosta Rodríguez a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa;-----

CONSIDERANDO: que por necesidades del servicio corresponde designar a la mencionada funcionaria como Representante Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Alterna de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en la ciudad de París, República Francesa, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Mariella Crosta Rodríguez.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, la señora Consejero Mariella Crosta Rodríguez ostentará el rango protocolar de Ministro del Servicio Exterior.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República